



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 237-2019-CU

Lambayeque, 12 agosto del 2019

VISTO:

Los expedientes N° 2755 y 2525-2019-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Infraestructura y Servicios, sobre reconformar los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 045-2018-CU, de fecha 08 de marzo del 2018, se resuelve 1º aprobar la conformación de los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, respectivamente, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el marco del proceso de licenciamiento institucional al Responsable del Comité de Seguridad Biológica Dr. Biolg. Eduardo Julio Tejada Sánchez; Responsable del Comité de Seguridad Química Ing. M.Sc. RUBÉN DARIO SACHÚN GARCIA; y al Responsable del Comité de Seguridad Radiológica M.V.Z. Jorge Eduardo Ravines Zapata. 2º Designar al Dr. Biolg. Eduardo Julio Tejada Sánchez, como Presidente de los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, a través del Oficio N° 277-2019-OGIS, el Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, da a conocer que con Oficio N° 171-2019-F.M.V, de fecha 14 de mayo del 2019, el señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, informa que el M.V. Segundo Lorenzo Montenegro Vidarte, a quien se le había propuesto anteriormente le ha comunicado de forma verbal su renuncia al cargo encomendado, proponiendo al M.Sc. Edgar Vásquez Sánchez responsable del Comité de Seguridad Radiológica, adjuntando hoja de vida y Curriculum Vitae; por lo que solicita oficializar tal designación mediante el acto resolutivo;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 05 de agosto del 2019, se acordó por unanimidad la modificación de la Resolución N° 045-2018-CU, de fecha 08 de marzo del 2018;

Que, la visación la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado en Consejo Universitario de fecha 05 de agosto del 2019;

SE RESUELVE:

1º Reconformar los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, respectivamente, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el marco del proceso de licenciamiento institucional, la misma que queda integrada por:

Responsable del Comité de Seguridad Biológica
Dr. Biolg. EDUARDO JULIO TEJADA SÁNCHEZ

Responsable del Comité de Seguridad Química
Ing. M.Sc. RUBÉN DARIO SACHÚN GARCIA

Responsable del Comité de Seguridad Radiológica
M.Sc. EDGAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ

2º Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 045-2018-CU.

3º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, SUNEDU, Oficina General de Calidad Universitaria, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

